

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Miércoles 4 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 61400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45919 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 286/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000256, se ha dictado en fecha 11-11-2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Artes Gráficas Asturias, S.A., con A-33624545, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Los Campones, n.º 50 A, Tremañes, Gijón.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado:

Pelayo Menéndez Paredes

Dirección Postal: Plaza de América, n.º 2, 1.º, CP 33005 Oviedo.

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 984189388.

Fax: 984289388.

Correo electrónico: concursograficasturias@vhddabogados.es.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066412-1